



---

## *Panorama de la vida rural mexicana*

---

No obstante que la Guerra de Independencia quedó diez años atrás de los días que examinamos, los campos de México seguían teniendo el aspecto de abandono y ruina. La choza, ya de adobe, ya de paja, habitada o no, estaba llena de negruras, sin que por ello faltara cerca de tal vivienda, el pintoresquismo de la hacienda y del hacendado, del arriero y del mercader.

Numerosas eran las aldeas y rancherías que daban la idea de haber sido barridas por la adversidad; y era que no sólo se veían los efectos de la conflagración pasada, sino también la fuga de sus moradores<sup>947</sup>. Estos, temiendo por sus vidas, estaban refugiados en las ciudades y todavía hacia los días recorridos, no se atrevían a volver a sus poblados.

La naturaleza era la misma. Regiones dominadas por la aridez del suelo, ya por ser terreno erosionado, ya por pertenecer a las zonas desérticas. También lugares de maravillosa exuberancia, donde los frutos se daban en abundancia, gracias a lo cual, México no pagaba su Independencia a más alto precio.

Había lugares que se creían intocados por la guerra, y sin embargo, por allí había pasado el viento de la destrucción; pero como la fertilidad era sobresaliente, admirábanse las matas de maíz de tres y medio metros de altura<sup>948</sup>. Los

<sup>945</sup> Romero Flores, ob. cit., I, 704

<sup>946</sup> A. García Cubas, *Diccionario*, t. V, 47

<sup>947</sup> Lyon, ob. cit., 177 y ss.

chirimoyos crecían allí salvajes y gigantescos. Las nopaleras formaban murallas. De entre el follaje de la yerba llamada *mala mujer*, salían miles de higuierillas <sup>948</sup>.

Más adelante, había serpientes, escorpiones y tarántulas; y a un valle sucedía otro; luego, el desierto. Después, las cadenas montañosas, con su aspecto de columnas hechas de basalto o pórfido; desnudas a veces; con amenazantes selvas, otras <sup>949</sup>.

Y a ese paisaje de naturaleza muerta, lo alegraba el ajetre humano, especialmente si era acompañado de animales; porque el caballo, el asno y el buey concurrían al contento del trabajo. A pesar de que no faltaba la holgazanería, dentro de la vida rural, el trabajar equivalía a regocijo, puesto que solamente cuando la lluvia cubría la tierra con sus aguas, se veía al hombre empuñar el arado; a los asnos poner el lomo para la conducción de viajeros o de mercadería, y a los caballos gozar con la verde pastura. México era el país de la caballería. La proliferación caballar asombraba a todos. La charrería no sólo animaba por lo pintoresco de su indumentaria, sino por el significado social que tenía. Eran jinetes los hombres, las mujeres y los niños. Amábase al caballo como a un miembro de la familia. El vehículo de ruedas formaba en un nivel inferior. De aquí vino el portentoso desarrollo de la arriería; y como no existían buenos caminos, el arriero, con sus recuas, tomó el lugar de la rueda <sup>950</sup>.

Gracias al caballo, en un territorio tan vasto y despoblado como el de México, se proyectó la colonización, en un principio con ciudadanos mexicanos; más tarde, con extranjeros; ahora que el virreinato dejó el compromiso de la colonización de Texas, que ya en 1835, se consideraba como una maldición, por lo que el gobierno de la república tratando de evitar el abuso y deslealtad de los pobladores del suelo

<sup>948</sup> *Ibidem*

<sup>949</sup> *Ibidem*

<sup>950</sup> Bullochs, ob. cit., 4 y ss.

tejano, procedió a proteger la inmigración a California, suelo al que México consideraba depreciado porvenir.

Con ese fin, el vicepresidente Gómez Farías, en función de Jefe de Estado, decretó un auxilio de veinte mil pesos, para ayuda de una caravana de poco más de doscientos individuos que marcharían a California, y a la cual seguirían otras; pero al llegar tal grupo a Guadalajara el señor Gómez Farías dejó el Poder en manos del general Santa Anna, quien desautorizó el envío de colonos; y la colonización californica quedó frustrada <sup>951</sup>.

Más que en las empresas de colonos, se creía en el progreso de la hacienda; y en verdad, ésta desde los días de la Independencia tomó las características de un Poder. El mando del propietario dentro de ellas era absoluto. Demasiado hincada estuvo la idea de hacer de cada hacienda una célula del gobierno nacional, sin importar el bien social, sino el político.

No interesaban tampoco los servicios de la finca de campo a la economía del país. Circundaban totalmente a Orizaba, con la fuerza de un cinturón las propiedades rurales del marqués de la Colina y del conde del Valle de Orizaba, quienes a cada mejora que hacían en sus propiedades la nivelaban aumentando el precio de los arriendos <sup>952</sup>.

La población de las haciendas, que dependían de los dos títulos vivía estacionariamente. Perecían "muchísimos niños" porque sus ignorantes padres, a cualquier enfermedad la hacían mortal. Además, "el excesivo uso del chile y abuso del aguardiente" les hacían engendrar hijos muy endeblés. Ocurría también que los niños de ambos sexos, apenas entraban en la pubertad, se casaban <sup>953</sup>.

Por otra parte, los padres se resistían a que sus hijos aprendiesen a leer y escribir, pues desde la más tierna edad, estaban obligados a llevar agua y combustible a la madre;

<sup>451</sup> Siliceo, ob. cit., 44

<sup>952</sup> Vicente Segura, *Apuntes para la Estadística del Departamento de Orizaba*, Jalapa, 1831, página 95

<sup>953</sup> *Ibidem*, 96

y por último, suprimidos los diezmos, los peones estaban obligados a contribuir semanalmente para que los curas oficiaran misas, así como para reparar las iglesias "y casa de los curas párrocos" <sup>954</sup>.

Para el provecho de los hacendados, las tierras de las haciendas subían de valor. Las haciendas de Patera y Escalera, con pequeña porción de terreno, fueron vendidas, en 1833, en cuarentidós mil, ciento setentisiete pesos <sup>955</sup>. Los arriendos tenían altas rentas. La hacienda Salecita fue alquilada, hacia los mismos días, en siete mil pesos anuales <sup>956</sup>.

Al arrendar La Encarnación, en las cercanías de Atzacotalco, Guillermo Biblins se comprometió a pagar las maderas de pino, de una legua cuadrada cubierta de ocotes, a cuatro reales la docena de palos hasta el grueso de una cuarta; a dieciocho reales los que tuviesen de una tercia a media vara <sup>957</sup>.

El conde del Valle de Orizaba dueño de vastas tierras, disolvió su mayorazgo y procedió a vender sus propiedades a Manuel Gargollo, empezando por las de Zacatlán <sup>958</sup>.

El precio de la tierra, gracias a que empezaba la confianza pública, quedó estable entre 1832 y 1835. Las haciendas San Miguel y Monte del Piñal (Michoacán) de las que era propietario Domingo Pérez de Tagle, fueron valuadas en doscientos veinte mil pesos <sup>959</sup>.

Productivos eran los arriendos de tierra, por lo cual el Ayuntamiento de Ixtapalapa se dispuso a alquilar los terrenos de la ciénega del pueblo <sup>960</sup>; y don Lucas Alamán procedió de igual manera con las tierras que el duque de Mon-

<sup>954</sup> Ibidem

<sup>955</sup> Certificado de Antonio Landgrave, 15 nov. 1833 Ms. J.C.V.

<sup>956</sup> Contrato privado de doña Juana I. de Paco, viuda de Vicente F. Vidal, Ms. J.C.V.

<sup>957</sup> Escritura. Méx. abril 1838. Prot. Cuevas, f. 147. Ms. Arch. Notarias

<sup>958</sup> Certificado. Méx. 1827 f. 113 v. y ss. Mss. Prot. Calapiz. Arch. Notarias

<sup>959</sup> Declaración, Méx. abril, 1826. Prot. Calapiz, s.n. de f. 1828. Mss. Arch. Notarias

<sup>960</sup> Arrendamiento, Méx. enero, 1830. Prot. Calapiz, f. 11.-Mss. Arch. Notarias

teleón tenía en Tehuantepec <sup>961</sup>. Otro tanto hizo don Mariano Riva Palacio con su hacienda de San José Chalco <sup>962</sup>.

No era costosa la siembra del maíz, que ocupaba el primer lugar entre los granos cultivados. El cultivo de una fanega (la fanega equivalía a una superficie de tierra de 552 x 276 varas cuadradas) de maíz se hacía con ciento sesenta y cuatro pesos, empleándose semilla con valor de un peso con cuatro reales, doce yuntas y el mismo número de peones <sup>963</sup>.

Don Lucas Alamán, voz autorizada de los agricultores, decía que la agricultura "más que otra cosa", necesitaba "de tiempos tranquilos y seguros para prosperar", porque todas sus operaciones, "siendo lentas", sólo procedían cuando había la confianza necesaria para aventurar en ellas capitales" <sup>964</sup>.

Y ciertamente la incertidumbre política ocasionaba intrigas y rumores intencionados que siempre procedían de los terratenientes; pues los peones a pesar de los alzamientos continuaban trabajando, y con ello dando progreso a la hacienda <sup>965</sup>.

Aunque el maíz era el grano esencial en la alimentación, su cultivo en las regiones costaneras y en el altiplano eran desemejantes. Esto obedecía a que los sistemas de trabajo tenían grandes disimilitudes en las haciendas del centro del país y las rancherías de las costas. Aquí, las tierras, más fértiles, daban abundantes frutos; pero en cambio el cuidado de las milpas era mayor, debido al rápido crecimiento de la yerba <sup>966</sup>.

<sup>961</sup> Arrendamiento. Poder Certificado. Méx., enero, febrero y abril, 1830. Prot. Calapiz, f. 125 y s.s.; f. 189 y ss.-Ms. Arch. Notarias

<sup>962</sup> Arrendamiento. Méx. oct., 1834. Prot. Calapiz, f. 848 y ss. Mss. Arch.

<sup>963</sup> *El Telégrafo*, Méx., 1º novbre. 1833

<sup>964</sup> Alamán, *Memoria*, Méx., 1830

<sup>965</sup> *Representación que hacen al Congreso del Estado de México, los propietarios de haciendas*, Méx., 1828; Alamán y otros, *Representación . . . de los propietarios de haciendas de caña de azúcar*, Méx., 1828

<sup>966</sup> M. de Fossey, *Le Mexique*, Paris, 1857, f. 330 y ss.

También el trato al peón tenía diferencias. El labriego gozaba de mayor independencia en las zonas costaneras<sup>967</sup>; el laboreo del maíz era más cuidadoso en las haciendas del altiplano, donde bien se sabía que cuando se perdían las cosechas aparecían el hambre y las pestes<sup>968</sup>.

No era el maíz el único cultivo, aunque sí el principal y más protegido. En los alrededores del Paso (Chihuahua) había extensos viñedos donde se producían licores, que hacia esos días alcanzaron mucha fama<sup>969</sup>.

Los problemas agrícolas, acarreaban otro de mayor importancia. Tal era el de la posesión de la tierra. Esta cuestión la puso de relieve el Gobierno de Zacatecas, que tratando de ayudar a los labriegos, decretó el 8 de Mayo del 1832, la adquisición de las haciendas Sain Alto, Laborcita, Santa Teresa y Quemada para subdividir sus tierras en lotes y sortear estos entre cierto número de agricultores. Para lo mismo, el Gobierno zacatecano dispuso de ciento sesentinueve mil pesos<sup>970</sup>.

Llegó con esto, el renacimiento del ejido. La idea, provenía del siglo xvi, cuando el rey de España expidió la cédula el 3 de Octubre de 1539. El ejido quedó desde esos días destinado al "crecimiento progresivo de la población"; después, "para que pastaran los ganados de la carnicería"<sup>971</sup>.

Así fueron conservados los ejidos hasta 1813, cuando en virtud de la Constitución española "mudaron su ser los municipios". Los ejidos o potreros empezaron a ser vendidos o arrendados por las autoridades municipales. En julio del 1824, fueron alquilados los de la Verónica a Ignacio Vega, por mil quinientos cincuentiún pesos anuales, quedando al fin, gracias a un sin número de maniobras, en posesión de José Manero; aunque más adelante pasaron a poder de Francisco Somera<sup>971</sup>.

<sup>967</sup> Calderón de la Barca, *Life in Mexico*, Boston 1843, t. 1

<sup>968</sup> Poinsett, ob. cit., 204

<sup>969</sup> *El Telégrafo*, Méx., 1833, t. III, f. 41

<sup>970</sup> Amador, ob. cit., II, 387

<sup>971</sup> Marroqui, ob. cit., III, 643-645

Sin embargo, otra era la finalidad de quienes exigieron ejidos en 1824 y años siguientes. Ahora se reclamaba la restitución de tierras; y en efecto, el despojo y usurpación que hacían los hacendados estaba a la vista<sup>972</sup>, de manera que ya no causó extrañeza la petición de los vecinos de Yahualica, Ahuacatlán, Tecpa y Jala, para que se les devolvieran sus tierras<sup>973</sup>.

Michoacán fue de los estados de la república donde el repartimiento de tierras tuvo mayor eco; pues el 18 de enero del 1827, la legislatura local decretó la repartición de los bienes de comunidad, quedando cada familia en posesión y propiedad exclusiva de la porción que le correspondía, con prohibición de enajenarla en cuatro años<sup>974</sup>, comenzando desde luego el fraccionamiento de terrenos, incluyendo en éstos las cosechas alzadas.

Como consecuencia de las empresas ejidales, el Gobierno de Bustamante quiso encauzarlas; y al efecto envió al senado un proyecto de Ley de Repartimientos, en el que se concedía a los labriegos el derecho de reclamar tierras arrebatadas ilegalmente por los hacendados<sup>975</sup>; proyecto que quedó archivado por los senadores.

Los repartimientos y restituciones de tierra alarmaron a los terratenientes; y la alarma subió de punto, cuando don Lorenzo de Zavala cogió la bandera agraria, pidiendo que las tierras de todas las haciendas, especialmente las del duque de Monteleón, heredero de Hernán Cortés, fuesen repartidas<sup>976</sup>.

Sobresaltada también estaba la sociedad adinerada al enterarse de que al amparo del decreto expedido el 18 de agosto del 1824, encomendándose la colonización de los estados a las autoridades locales, habían sido entregadas a particulares nacionales y extranjeros, pero especialmente a

<sup>972</sup> Ortiz, ob. cit., 310-312

<sup>973</sup> Petición, Méx., 1824. Prot. Calapiz, f. 476 v. y ss. Mss. Arch. Notarias

<sup>974</sup> Martínez, ob. cit., ff. 43, 46; Vide, Romero Flores, ob. cit., I, 696

<sup>975</sup> Vide, Valadés, *Alamán*, 289

<sup>976</sup> *Ibidem*, 320

estos últimos, millones de hectáreas; y esto en medio de abusos y especulaciones. Igualmente no pocos funcionarios públicos se vieron envueltos en negocios que mucho les deshonraban. Entre tales empleados del gobierno estaba don Juan Alvarado, gobernador de Alta California, quien en 1838 simuló la venta "a dos individuos" de todas las islas, conocidas y desconocidas, de la costa californica, de quienes enseguida las adquirió para venderlas a una casa extranjera de San Francisco<sup>977</sup>.

El mismo funcionario vendió a un norteamericano, en treinta pesos, "una misión que contenía capilla, paramentos, huerta, viñedos, agua en abundancia y seis u ocho leguas de tierra de labor"; y un segundo agraciado fue un mexicano a quien le "concedieron, por doscientos pesos, cerca de cuatrocientas leguas" correspondientes en gran parte a Baja California, desde el Pacífico, hasta el Golfo de Cortés<sup>978</sup>

También en la isla del Carmen, había propietarios de vastas extensiones de tierra, sin más títulos "que unas licencias que daban los comandantes militares o ayuntamientos, para cortar madera"<sup>979</sup>.

Hacia 1832, las autoridades de Chihuahua mercedaron, como consecuencia de la ley de colonización local, expedida en 1826, veintisiete y medio sitios de ganado mayor<sup>980</sup>; y la provincia de Texas estaba totalmente repartida entre extranjeros<sup>981</sup>. Estos fueron en la república, durante la primera mitad del siglo XIX, más poderosos que los mexicanos.

<sup>977</sup> Siliceo, ob. cit., f. 49

<sup>978</sup> *Ibidem*

<sup>979</sup> *Ibidem*

<sup>980</sup> "Idea", en *El Telégrafo*, Méx., 1º Dicbre. 1833

<sup>981</sup> Vide, José Ma. Sánchez, *Viaje a Texas*, Méx. 1939